

a instancia de Caixa de Catalunya, contra don Jorge David González Míguez y doña Olívia Rebollo Carmona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1695/0000/18/0242/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Porción de terreno, solar para edificar, sita en el término municipal de Sant Feliu de Buixalleu (Girona), parcela número 143-F y mitad de la 143-E, de la urbanización «Ducat del Montseny», que ocupa una superficie de 1.060 metros cuadrados. En ella está construida una vivienda unifamiliar, aislada, compuesta de planta baja, piso y buhardilla, cubierta de tejado o varias vertientes, que ocupa una superficie total construida de 161 metros 60 decímetros cuadrados. La planta baja, de 38 metros 60 decímetros cuadrados, se destina a garaje, trastero y aseo. La planta alta o principal, de 93 metros cuadrados de superficie, se destina a vivienda a la que se accede por una escalera exterior, hallándose distribuida en vestíbulo, pasillo-distribuidor, sala de estar-comedor, cocina con despensa, baño y tres dormitorios; la buhardilla, a la que se accede por una escalera interior, se divide en dos habitaciones, y ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Linda, en junto: Por el oeste, que es el frente y por el sur, en línea curva, con calle de su situación; por el norte, con zona verde, y por el este, con la restante mitad de la parcela 143-E del resto de la mayor finca de que procede. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, en el tomo 1.929, libro 38 de Sant Feliu de Buixalleu, folio 57, finca número 1.018, inscripciones cuarta, séptima y décima.

Tipo: 36.000.000 de pesetas.

Santa Coloma de Farners, 31 de julio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—57.857.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Coloma de Gramanet,

Hace saber: En el Juzgado de Primera Instancia de Santa Coloma de Gramanet número 1, con el número 264/1999, se tramita expediente, instado por el Abogado del Estado, de declaración de herederos abintestato de don Antonio Gabaldón García, hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Requena (Valencia), fallecido en esta ciudad, en fecha 21 de abril de 1992, sin haber otorgado testamento alguno, por lo que de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado, a reclamarlo dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitase.

En Santa Coloma de Gramanet, 24 de marzo de 2000.—El Secretario.—57.786.

SANTANDER

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaria, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús María López Vela y doña María Eloísa García Celis, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3900000018031400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar aislada, con una superficie construida de 171 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 142 metros 70 decímetros cuadrados, compuesta de:

Planta baja, destinada a vivienda, con una superficie útil de 72 metros 57 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, «hall», pasillo y porche. El acceso a esta planta se realiza a través del porche de la fachada este.

Planta primera, destinada a vivienda, con una superficie útil de 70 metros 13 decímetros cuadrados, distribuida en despacho, tres dormitorios, baño, pasillo y terraza, con acceso interior por medio de escaleras desde la planta baja.

Linda, por todas partes, con resto del terreno sobrante de edificación. Dicha vivienda está construida sobre la siguiente finca rústica: En los Llaos, término municipal de San Vicente de la Barquera, dedicada a cultivo de secano, en el sitio de Navarón, de cabida 49 áreas 20 centiáreas, que constituye la finca 10 del polígono 8 del plano general de la concentración, y linda: Norte, doña Margarita Arco (F.12); sur, camino de San Vicente de la Barquera a Los Llaos; este, don José María Arco (F.9), y oeste, don Enrique Ortiz (F.11) y excluida de don Enrique Ortiz.

Inscrita en el Registro de San Vicente de la Barquera, tomo 572, libro 80, folio 112, finca 9.623.

2. Urbana, número 80. Número 38 del proyecto, vivienda unifamiliar letra A, de dos plantas, baja o natural y alta, con acceso por la carretera de Valdenoja, de la segunda fase en construcción, de un conjunto de edificación denominado urbanización «Mataleñas», integrado por dos fases de edificación, sita en Santander, Cueto, calle Valdenoja, 15 provisional. Ocupa una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados y construida de 107 metros 94 decímetros cuadrados en las dos plantas. Consta: En planta baja, de aseo, cocina, salón-comedor y escalera de comunicación; y en planta alta, con tres dormitorios dobles y dos baños, uno incorporado al dormitorio principal. Linda: Al frente, con la acera de la urbanización, que comunica con la carretera de Valdenoja; a la derecha, vivienda número 81 de orden; a la izquierda, vivienda número 79 de orden, y fondo, con paseo Central de la urbanización. Le corresponde como anejo un patio-jardín de 41 metros 35 decímetros cuadrados, privativos de esa vivienda.

Inscripción: Registro 1 de Santander, tomo 2.117, libro 848, folio 64, finca 68.324.

3. Urbana, número 60. Número 38 del proyecto, local garaje, situado en la planta semisótano de la segunda fase de un conjunto de edificación denominado urbanización «Mataleñas», integrado por dos fases de edificación, sita en Santander, Cueto, calle Valdenoja, número 15 provisional. Tiene entrada y salida de vehículos y personas a través de rampa abierta a la calle de Valdenoja. Ocupa una superficie construida de 41 metros 10 decímetros cuadrados y construida, incluida la parte proporcional de viales y pasillo de distribución, de